



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo provincial la puesta en  
marcha del "Centro de Estudios Superiores a  
Distancia" proyecto desarrollado por la Fundación Cooperar de  
la localidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**DECLARACION N° 89/1999**